

Misiones 1372 Of. 402  
C.P. 11.000  
Montevideo - Uruguay

Tel. +598 2915 5807  
Fax +598 2915 7823  
Email [info@uhygubba.uy](mailto:info@uhygubba.uy)  
Web [www.uhygubba.uy](http://www.uhygubba.uy)

# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME)

---

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 con Informe de Auditoría  
Independiente.

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### Administración del Mercado Eléctrico (ADME)

#### Opinión

- 1) Hemos auditado los Estados Financieros de Administración del Mercado Eléctrico (ADME) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y los Estados de Resultados, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, conjuntamente con las Notas explicativas.
- 2) En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ADME al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

#### Fundamento de la opinión

- 3) Hemos conducido nuestro trabajo de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección: Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros
- 4) Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.
- 5) Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

#### Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

- 6) La Dirección de ADME es responsable por la preparación y la presentación adecuada de estos Estados Financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida al fraude o al error. En la preparación de los Estados Financieros, el Directorio es responsable de la valoración de la entidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la

empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

- 7) La Dirección es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

- 8) Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, sean debidas al fraude o error y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse al fraude o al error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, pueden prevverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.
- 9) Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de un error significativo debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
  - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio, del principio contable de la entidad en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre



Misiones 1372 Of. 402  
C.P. 11.000  
Montevideo - Uruguay

Tel. +598 2915 5807  
Fax +598 2915 7823  
Email info@uhygubba.uy  
Web www.uhygubba.uy

la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros y sus notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación fiel.
- 10) Comunicamos a la Dirección de ADME acerca de, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 08 de marzo de 2019



**Hugo Gubba**  
**Contador Público**  
**C.J.P.P.U. 42.437**

**UHY** Gubba  
& Asociados



# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31.12.2018	31.12.2017
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo	4	16.574.850	17.910.403
Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar	5	17.611.012	18.101.686
<b>Total activo corriente</b>		<b>34.185.862</b>	<b>36.012.089</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	6	1.220.883	1.585.403
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1.220.883</b>	<b>1.585.403</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>35.406.745</b>	<b>37.597.492</b>
<b>Ctas. de orden y contingencia</b>	12	<b>128.119</b>	<b>36.843.271</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar	7	11.714.396	10.327.798
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>11.714.396</b>	<b>10.327.798</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>11.714.396</b>	<b>10.327.798</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Aportes</b>			
Aportes del Estado	8	3.184.402	3.184.402
<b>Ajustes al patrimonio</b>		1.407.791	1.407.791
<b>Resultados Acumulados</b>			
Resultados de ejercicios anteriores		22.677.501	23.783.385
Resultado del ejercicio		(3.577.345)	(1.105.884)
		<b>19.100.156</b>	<b>22.677.501</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>23.692.349</b>	<b>27.269.694</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>35.406.745</b>	<b>37.597.492</b>
<b>Ctas. de orden y contingencia</b>	12	<b>128.119</b>	<b>36.843.271</b>

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 08/03/2019

Hoja 1 de 15

**UHY** Gubba  
& Asociados

# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Resultados por el ejercicio comprendido entre el

1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	01.01.2018 al 31.12.2018	01.01.2017 al 31.12.2017
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	9	118.453.989	113.145.194
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>		<b>118.453.989</b>	<b>113.145.194</b>
Costos operativos	10	( 82.980.096)	( 79.406.968)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>35.473.893</b>	<b>33.738.226</b>
Gastos de administración	11	( 38.993.155)	( 34.777.324)
<b>Resultados financieros</b>			
Diferencia de cambio		1.714	( 31.872)
Otros Resultados		( 59.797)	( 34.914)
		<b>( 58.083)</b>	<b>( 66.786)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>( 3.577.345)</b>	<b>( 1.105.884)</b>

# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado del Resultado Integral por el ejercicio comprendido entre el

1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	01.01.2018 al 31.12.2018	01.01.2017 al 31.12.2017
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>( 3.577.345)</b>	<b>( 1.105.884)</b>
<b>Resultado integral</b>		
Otro resultado integral	0	0
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>	<b>( 3.577.345)</b>	<b>( 1.105.884)</b>

Inicialado para nuestro Informe de  
Auditoría de fecha 08/03/2019

Hoja 3 de 15

**UHY** Gubba  
& Asociados

# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Cambios en el Patrimonio  
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Aportes	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos iniciales al 01.01.2017</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>23.783.385</b>	<b>28.375.578</b>
<b>Movimientos del ejercicio 2017</b>				
Resultados del ejercicio			( 1.105.884)	( 1.105.884)
<b>Total de movimientos del ejercicio 2017</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>( 1.105.884)</b>	<b>( 1.105.884)</b>
<b>Saldos finales al 31.12.2017</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>22.677.501</b>	<b>27.269.694</b>
<b>Saldos iniciales al 01.01.2018</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>22.677.501</b>	<b>27.269.694</b>
<b>Movimientos del ejercicio 2018</b>				
Resultados del ejercicio			( 3.577.345)	( 3.577.345)
<b>Total de movimientos del ejercicio 2018</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>( 3.577.345)</b>	<b>( 3.577.345)</b>
<b>Saldos finales al 31.12.2018</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>19.100.156</b>	<b>23.692.349</b>



# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el

1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	01.01.2018 al 31.12.2018	01.01.2017 al 31.12.2017
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES</b>		
Resultado neto del ejercicio	( 3.577.345)	( 1.105.884)
<b>Ajustes:</b>		
Amortizaciones de Propiedades, planta y equipo y A. intangibles	560.578	552.380
<b>Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones</b>		
(Aumento) / Disminución en Ds comerciales y Otras ctas cobrar	490.674	( 3.685.764)
Aumento / (Disminución) en As comerciales y Otras ctas a pagar	1.386.598	950.145
<b>Efectivo proveniente de Operaciones</b>	<b>( 1.139.495)</b>	<b>( 3.289.123)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de Propiedades, planta y equipo	( 196.058)	( 181.650)
<b>Efectivo aplicado a Inversiones</b>	<b>( 196.058)</b>	<b>( 181.650)</b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>( 1.335.553)</b>	<b>( 3.470.773)</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO</b>	<b>17.910.403</b>	<b>21.381.176</b>
<b>EFECTIVO AL CIERRE</b>	<b>16.574.850</b>	<b>17.910.403</b>

Inicialado para nuestro Informe de  
Auditoría de fecha 08/03/2019

Hoja 5 de 15

**UHY** Gubba  
& Asociados

# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### Nota 1 - Información general

La Administración Del Mercado Eléctrico (en adelante "ADME") es una persona pública no estatal, creada por la Ley N° 16.832 de fecha 17 de Junio de 1997. Tal como se cita en su artículo 4º, su cometido expreso es administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE) y operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas (DNC).

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto N° 276/002 de fecha 28 de Junio de 2002, el cual establece el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

Con este marco jurídico ADME comenzó a operar en el mes de mayo 2003.

La Entidad opera y administra el Despacho Nacional de Cargas, en el marco de un Contrato de Arrendamiento de Servicios firmado con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Electricas (UTE) tal como lo establece la Ley N° 16.832 y fuera habilitado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 623/08.

La Dirección ha autorizado la emisión de los presentes Estados Financieros con fecha 07 de marzo de 2019.

### Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas

#### ***Bases de preparación***

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigente en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.

El Decreto N° 291/014 establece que los estados financieros correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2015, deben ser obligatoriamente preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board), a la fecha de emisión del presente decreto, traducida a idioma español y publicada por la Auditoría Interna de la Nación

Los Estados Financieros comprenden el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus Notas explicativas.

En el Estado de Situación Financiera se presentan los activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro del año siguiente. Los activos se presentan por orden decreciente de liquidez.

Las cifras correspondientes al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2018.

### **Conversión de monedas extranjeras**

La moneda funcional de la Entidad es el peso uruguayo. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

<b>Moneda</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Dólares estadounidenses	32,406	28,807

### **Instrumentos financieros**

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable. Todas las ventas se realizan sobre la base de las condiciones normales de crédito y las cuentas por cobrar no devengan intereses. Al final de cada ejercicio de referencia, los valores en libros de ventas y otros créditos se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que las cantidades no son recuperables. Si es así, la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción). Los acreedores comerciales son obligaciones sobre la base de condiciones normales de crédito y no generan intereses. Los pasivos que devengan intereses son medidos posteriormente a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Para todos los demás activos, la depreciación se carga para asignar el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Las siguientes tasas anuales son utilizadas para la depreciación de las propiedades, planta y equipo:

<b>Detalle</b>	<b>Vida útil estimada (%)</b>
Mejoras en inmuebles arrendados	20%
Muebles y útiles	10%
Máquinas de oficina	10%
Hardware	33,3%
Equipos de seguridad	33,3%



Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

En la enajenación, la diferencia entre el precio de venta neto y el importe en libros del elemento vendido se reconoce en resultados y se incluye en "otros ingresos" u "otros gastos operativos".

### ***Deterioro del valor de activos no financieros***

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo, son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima que el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos relacionados) y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### ***Beneficios a los empleados***

#### **(a) Beneficios a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la institución tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

#### **(b) Beneficios por terminación**

La Entidad reconoce los beneficios por terminación de forma inmediata en sus resultados como gasto puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros.

### ***Capital***

Los aportes del Estado se reconocen a su valor nominal y se clasifican como "Capital" en el patrimonio.

### ***Reconocimiento de ingresos***

#### **(a) Ingresos por tasa de Despacho Nacional de Cargas (DNC)**

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga en el mismo período de las transacciones que se ejecutan a través del Sistema Interconectado Nacional. Dicho sistema es operado por la UTE.

(b) Ingresos por convenios de cooperación

Estos ingresos se devengan en base a las condiciones establecidas en los contratos de cooperación.

### **Arrendamientos**

Los alquileres por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento pertinente.

### **Impuesto**

Con fecha 15 de setiembre de 2004, la Entidad presentó una consulta vinculante ante la Dirección General Impositiva (DGI), la consulta que había sido presentada previamente al Ministerio de Economía y Finanzas en fecha 30 de junio de 2004, en la cual se presenta su posición y consulta sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por la DGI, consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por sí misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la DGI bajo el expediente N° 2004/05/00/01/1676 procedió a responder las consultas formuladas por ADME, por lo cual este organismo dictaminó lo siguiente:

- Con relación a los Impuestos a la Renta de las Actividades Empresariales (IRAE) y al Patrimonio (IP) esta Entidad no configura el aspecto subjetivo de los hechos generadores de dichos impuestos, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Para los Impuestos al Valor Agregado (IVA), a las Comisiones (ICOM), Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), en la medida que su actividad se limite a la ejecución de los cometidos impuestos por la Ley, no se configura el aspecto objetivo del hecho generador, no constituye en estos casos en contribuyente de estos impuestos.
- Respecto a la naturaleza jurídica de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la misma constituye una tasa en los términos definidos por la propia Ley.
- En cuanto a la documentación a emitir por ADME la DGI hace referencia a la obligación de emitir la documentación con todas las formalidades correspondientes y con la inclusión de los impuestos que gravan las operaciones.

### **Cuentas de orden**

Representan activos o pasivos de terceros que la empresa administra en forma de custodia, que no implica transferencia de propiedad y son informados por medio de revelaciones a los estados financieros. Estos activos y pasivos están definidos en el marco de la reglamentación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

Los activos presentados en cuentas de orden se clasifican en:

- Efectivo y Equivalente de efectivo en custodia para pago o cobro de los participantes del MMEE
- Deudores por compra SPOT, tasa URSEA y Peaje

Los pasivos presentados en cuentas de orden se clasifican por tipo de Acreedores (compra SPOT, tasa URSEA y Peaje).

En Nota 12 se detallan saldos y conceptos que componen este rubro.

### Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

El directorio de ADME ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados financieros de acuerdo con las normas contables definidas en las bases de preparación, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que el directorio de ADME ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los Estados Financieros son las depreciaciones de propiedades, planta y equipos.

### Nota 4 - Efectivo

	31.12.2018	31.12.2017
Detalle	\$	\$
Efectivo	1.742	2.813
Bancos	16.573.108	17.907.590
<b>Total</b>	<b>16.574.850</b>	<b>17.910.403</b>

### Nota 5 - Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar

	31.12.2018	31.12.2017
Detalle	\$	\$
Deudores por tasa DNC	17.410.474	18.016.679
Otras cuentas por cobrar	200.538	85.007
<b>Total</b>	<b>17.611.012</b>	<b>18.101.686</b>

### Nota 6 - Propiedades, planta y equipo

El saldo se compone según el detalle expuesto en Anexo a las Notas - Cuadro de Propiedades, planta y equipo.

**Nota 7 - Acreeedores comerciales y Otras cuentas por pagar**

<b>Detalle</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Acreeedores comerciales	6.989.689	6.735.010
Descuento de sueldos	190.493	142.456
Acreeedores por Cargas Sociales	1.419.752	1.170.451
Provisiones Salariales	3.114.184	2.198.673
Garantías por cumplimientos	0	77.508
Otras Deudas Diversas	278	3.700
<b>Total</b>	<b>11.714.396</b>	<b>10.327.798</b>

**Nota 8 - Patrimonio****Aportes del Estado**

Los aportes del Estado que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

**Nota 9 - Ingresos de actividades ordinarias**

<b>Detalle</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ingresos por tasa DNC (1)	118.453.989	111.876.655
Ingresos por convenios de cooperación (2)	0	1.268.539
<b>Total</b>	<b>118.453.989</b>	<b>113.145.194</b>

- (1) De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de Junio de 1997 en su Artículo N° 10, se crea la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. El monto de la tasa se fijara anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó la cobranza de la tasa, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se emitió el Decreto N° 489/017 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2017 por \$ 125.881.492 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,625/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2017.

Con fecha 03 de setiembre de 2018 se emitió el Decreto N° 276/018 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2018 por \$ 131.421.614 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,864/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2018.

- (2) Ingresos provenientes de un convenio de cooperación firmado el 27 de octubre de 2015 con la Corporación Andina de Fomento (CAF), que consiste en el aporte de fondos no reembolsables (total de US\$ 150.000) de esta institución para apoyar al "Proyecto integración de Pronosticos de recursos Eolicos y Radiación Solar". Los desembolsos de dinero de la CAF están sujetos a la presentación por parte de ADME de determinados informes relacionados al proyecto. Los ingresos reconocidos en 2017 representan US\$ 45.000.

#### Nota 10 - Costos operativos

	31.12.2018	31.12.2017
Detalle	\$	\$
Arrendamiento de servicios (CAS) (1)	(82.980.096)	(74.947.825)
Costos de Convenios de cooperación técnica (2)	(0)	(4.459.143)
<b>Total</b>	<b>(82.980.096)</b>	<b>(79.406.968)</b>

(1) Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE los servicios de operación del sistema interconectado y las tareas asociadas a la administración del mercado eléctrico. El plazo de dicho contrato es de 15 años contados a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

Con fecha 29 de mayo de 2017 se firmó un contrato sustituyendo íntegramente el contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE firmado el 17 de noviembre de 2008. El plazo de dicho contrato es de 5 años a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

(2) Costos de convenios de cooperación entre ADME y la Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República asociados a los siguientes objetivos: a) Mejora de modelos y herramientas para la optimización/simulación de operación óptima del Sistema de Energía Eléctrica; b) Apoyo a ADME en la ejecución del "Proyecto integración de Pronosticos de recursos Eolicos y Radiación Solar" en el marco del convenio realizado con ADME con CAF.



**Nota 11 - Gastos de administración**

<b>Detalle</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Remuneraciones y cargas sociales	(31.533.831)	(26.694.168)
Arrendamientos de inmuebles y gastos comunes	(2.632.867)	(2.481.809)
Honorarios profesionales	(632.903)	(2.079.067)
Gastos de informática	(669.034)	(790.251)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(560.578)	(552.380)
Capacitación	(534.023)	(250.182)
Reparaciones y mantenimiento de oficinas	(200.802)	(177.227)
Servicios contratados	(683.488)	(372.985)
Comunicaciones	(389.668)	(295.314)
Energía eléctrica	(251.561)	(252.572)
Otros gastos	(904.400)	(831.369)
<b>Total</b>	<b>(38.993.155)</b>	<b>(34.777.324)</b>

**Nota 12 - Cuentas de orden**

<b>Detalle</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Deudores UTE por compra Spot	27.394	36.719.544
Deudores por tasa URSEA	100.725	123.727
<b>Total</b>	<b>128.119</b>	<b>36.843.271</b>
Acreeedores por compra spot	(27.394)	(36.719.544)
Acreeedores por tasa URSEA	(100.725)	(123.727)
<b>Total</b>	<b>(128.119)</b>	<b>(36.843.271)</b>

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó con la cobranza de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia de cuentas radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

La reglamentación prevé que cada uno de los participantes del mercado debe tener abierta una cuenta, estableciéndose que ADME deberá abrir una cuenta llamada Cuenta del MMEE. Se confeccionará el Documento de Transacciones Económicas y a partir de este será de conocimiento tanto del Banco de Servicio de Cobranza como de los participantes del mercado, los importes a ser cobrados y pagados por cada uno y por tanto los créditos y débitos que debe realizar el Banco a los fines de pagar y cobrar las transacciones que se efectuaron en el MMEE.

Adicionalmente, con fecha 24 de abril de 2012, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 136/012 que estableció los valores vigentes para el cálculo de los peajes a partir de dicha fecha. En función de este Decreto, ADME entiende que el pago de los peajes debe realizarse a través del Banco de Servicios de Cobranza. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de ADME no está percibiendo en la Cuenta del MMEE los importes de peajes que se generan en el marco de Contratos a Término.

Asimismo, ADME entiende que si bien siempre existió una metodología para el cálculo de los peajes, ante la ausencia de cargos, antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 136/012 el cálculo de los peajes no se realizaba por no contar con los valores requeridos.

Con fecha 13 de octubre de 2015, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 277/015, que fija los nuevos montos por peajes y exonera de cargos a los Generadores que generen energía eléctrica mediante un proceso de cogeneración, así como la fijación de peajes a los Generadores en su rol de Grandes Consumidores.



# ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

## Anexo a las Notas - Cuadro de Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Rubros	Valores brutos			Amortizaciones		Valores netos al 31.12.2018
	Valores al inicio	Aumentos	Valores al cierre	Acumuladas al inicio	Depreciación anual	
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>						
Mejoras en Inmuebles arrendados	5.251.918	0	5.251.918	5.251.918	0	0
Muebles y útiles	1.540.074	38.120	1.578.194	1.306.711	36.098	235.385
Maquinas de oficina	2.242.835	55.146	2.297.981	1.362.468	113.578	821.935
Hardware	4.639.785	102.792	4.742.577	4.168.112	410.902	163.563
Equipos de seguridad	158.824	0	158.824	158.824	0	0
<b>Total general al 31.12.2018</b>	<b>13.833.436</b>	<b>196.058</b>	<b>14.029.494</b>	<b>12.248.033</b>	<b>560.578</b>	<b>1.220.883</b>
<b>Total general al 31.12.2017</b>	<b>13.651.786</b>	<b>181.650</b>	<b>13.833.436</b>	<b>11.695.653</b>	<b>552.380</b>	<b>1.585.403</b>